



Valparaíso, 27 de mayo de 2005

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17

Consejeros Asistentes: Arturo Navarro, José Balmes, Humberto Gianinni, Santiago Schuster, Paulina Urrutia, Emilio Lamarca y José Weinstein.

Consejeros Excusados: Clara Budnik, Enrique López, Agustín Squella, Drina Rendic

Presidio la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

• **REVISIÓN DE ACTA DE DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**Acuerdo 01-17:** Se aprueba por unanimidad el acta de la décimo sexta sesión ordinaria

• **RESULTADOS FONDOS CONCURSABLES**

*Se incorpora a la sesión María Eliana Arntz, Jefa del Departamento de Fondos.*

La Jefa del Departamento de Fondos, informa a los consejeros y consejeras asistentes sobre el proceso Fondos Concursables 2005, se destaca en esta exposición los siguientes puntos:

- **Cifras de proyectos:** Se financiaron 1.047 proyectos (Fondart, Fondo de la Música, Fondo del Libro) y un 40% de los proyectos que superaron los 80 puntos. En el caso de Fondart se presentaron 3.180 proyectos de los cuales se dejaron admisibles 2.087 y elegibles 1.129.
- **Análisis de los resultados:** Actualmente se está elaborando una síntesis con el análisis detallado de los resultados de los Fondos Concursables, éste estará listo antes de la II Convención anual, ya que será información que se utilizará en dicha jornada.
- **Difusión:** Se elaboró un folleto informativo, el que se distribuyó a través de un diario de circulación nacional, con el fin de ejemplificar lo que significa para el país el financiamiento de este conjunto de iniciativas y obras.
- **Dineros Pendientes:** Se informa que quedan 198 millones por asignar, se destaca que en la línea becas y pasantías quedan 93 millones y que en regiones 34 millones, de los cuales se concentran 31 millones en la Región de Coquimbo.



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Posteriormente, se estableció un diálogo centrado en dos temas de fondo: Cantidad de veces que una persona se puede ganar un fondo concursable y la posibilidad de que el Directorio Nacional pueda establecer criterios, basados en las políticas culturales, a los evaluadores y jurados. En este último caso, uno de los consejeros señaló que estaba en conocimiento del proceso de evaluación de los proyectos, los evaluadores y jurados; así establecieron criterios de elegibilidad que no sólo se remitían a calidad técnica de los proyectos, sino que se instauraban criterios que respondían a políticas de acción en materia cultural, ante lo cuál propuso al resto del Directorio, la posibilidad de que sea este mismo órgano el que manifieste ciertas direcciones y criterios de elegibilidad, para que los evaluadores y jurados trabajen sobre ellos, evitando así que actúen en forma tan autónoma en este tipo de materias. Con respecto a esta postura, la Jefa del Departamento de Fondos indicó a los asistentes que se pueden establecer criterios de focalización en las bases, sin embargo se anticipó a un escenario posible en el que a mayor cantidad de criterios, el concurso se va rigidizando, lo que limita la libertad de postular de las personas. Uno de los Consejeros solicita que este tema, Definición de Criterios en los Fondos, se ponga en tabla para más adelante con el fin de analizarlo con más detención y con más información para un análisis más exhaustivo.

Frente al tema de la cantidad de veces que una persona puede postular a los fondos concursables, se indica que para algunos usuarios de estos fondos el hecho de que una persona gane reiteradamente, genera un ánimo de descrédito frente al proceso, es decir la sensación que las decisiones están tomadas antes de las evaluaciones. Ante este hecho, en primer lugar, se aclara que hace algunos años se hizo la pregunta a la Contraloría General de la República, sobre cuántas veces puede ganar una persona un fondo, la respuesta fue que no se puede limitar el número de veces que una persona pueda ser beneficiada y que además, era necesario tener en cuenta de que a través de estos fondos se financiaban proyectos y no personas. Ante esta situación, los consejeros manifestaron una serie de alternativas para tratar este hecho, se mencionaron algunos como:

- Dar un menor puntaje a los proyectos presentados por personas que ya haya obtenido una cantidad de veces importante estos fondos
- Crear una línea exclusiva para postulantes a fondos por primera vez
- Artistas de una renombrada trayectoria nacional puedan tener afiliaciones a organizaciones que puedan recibir financiamiento por varios años.

Finalmente, a modo de aportar más datos a la discusión, se informa que el 20% de los recursos está en personas de 0 a 5 años de trayectoria, el 41% en personas de 5 a 10 años, es decir la mayoría de los recursos se está destinando en personas que recién están comenzando.



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Frente al tema de los recursos de reclamación se solicita crear una Comisión Interna para que analice estos recursos en detalle, con el fin de que el resto del Directorio se informe y resuelva en la próxima sesión.

El Consejero Santiago Schuster solicita que se dejen en acta las felicitaciones a la Secretaria Ejecutiva de los Fondos por el proceso 2005.

**Acuerdo 02 – 17**      **Se acuerda por unanimidad crear una Comisión Interna que revise en detalle los recursos de reclamación integrada por Arturo Navarro, Paulina Urrutia y Emilio Lamarca.**

## • II CONVENCION ANUAL

*Se incorpora a la sesión Bárbara Negrón, Encargada de Coordinar la II Convención Anual.*

La Encargada de la Coordinación de la II Convención Anual hace una presentación que contiene el primer borrador de lo que sería en contenido y forma de esta actividad anual. Se adjunta copia de la presentación realizada. Posteriormente los Consejeros y Consejeras hicieron observaciones en los siguientes ámbitos: contenido, invitados y metodología a utilizar. Las opiniones emitidas fueron:

### **Metodología:**

- Generar un momento para la revisión del quehacer del servicio y sumar este año la posibilidad de que los asistentes puedan sugerir propuestas de mejoras para el Plan de Trabajo 2006 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Diseñar una muestra tipo "feria" para que las distintas regiones puedan exponer algún proyecto relevante, a esta propuesta se le suma la idea de que las regiones en el Panel de Buenas Prácticas presenten un proyecto y esta "feria" exponga con más detalles lo presentado en el panel, para que los asistentes puedan tener más información del proyecto presentado.
- Trabajar en mesas interregionales o formar mesas con personas de regiones con similares características.
- Revisar la metodología de los Paneles, que duren menos y ocupar temáticas más pertinentes al tema general de la Convención.
- Revisar con atención las propuestas de muestras artísticas que van a participar en la Convención.



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

### **Invitados**

- Se propone invitar a personalidades de la cultura que tengan a su cargo actividades culturales relevantes para el acontecer nacional, se pone como ejemplo quien preside el Festival de Música de Frutillar, Festival de Cine de Valdivia, entre otros.
- Procurar tener representación de las Universidades chilenas en la Convención, realizando de esta manera el rol histórico de estas Casas de Estudios en el tema de la cultura.
- Invitar a la Ministra de Cultura de Colombia a la Convención.

### **Contenido**

- Procurar que los Consejos Regionales lleguen a la convención con sus Políticas Culturales en la fase final, con el fin de que en esta convención puedan sumar insumos relevantes que se darán a conocer como la Encuesta de Consumo Cultural y toda la información especializada que se dará en materias de Descentralización Cultural.
- Realizar un panel que muestre experiencias internacionales, similares a nuestra realidad nacional, en materias de descentralización cultural. Se sugieren países como Colombia, Brasil y Argentina.
- Generar un espacio en que los Consejos Sectoriales escuchen a las regiones frente a su desarrollo como sectores especializados de la cultura.
- Tener un espacio, pensado en los paneles, para tratar el tema de Legislación Cultural.
- Considerar a la Región XIV como una región más, tratándola como cualquier otra de las trece que tienen representación dentro de la Convención.
- Invitar a los Candidatos Presidenciales para que expongan su programa de Cultura ante la Convención, se hace mención de que esta invitación puede desvirtuar en algún aspecto este encuentro, sin embargo también se ve que su participación puede ser un buen momento para escuchar sus propuestas.

Este tema se seguirá tratando en las próximas sesiones del Directorio.



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**• PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE PREMIOS NACIONALES**

Se discutió el tema de las modificaciones a la Ley de Premios Nacionales utilizando la siguiente metodología, se dio lectura artículo por artículo de esta ley y a su vez las propuestas a dichos artículos basados en las sugerencias emitidas por el Comité Consultivo Nacional. Se adjunta documento en que se establecen las opiniones de los consejeros y consejeras asistentes.

**Acuerdo 03 – 17      Se acuerda por unanimidad la aprobación del documento adjunto en relación a la modificación a la ley de Premios Nacionales.**



**PATRICIO VILA PLANA BARBERIS**  
Secretario del Directorio

**JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA**  
Presidente del Directorio